

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12659** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 97/2008 en el que figura como concursado/a Granja Eguiluce, S.A.T. Núm.1613 de Responsabilida Ltda., G20081733, se ha dictado el 13/04/2015, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia-San Sebastián, 13 de abril de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150015319-1